



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001407

Fecha: 28/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo de Nombramiento en Período de Prueba y Revoca parcialmente un acto administrativo de Terminación del nombramiento provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante Comunicación escrita Radicado 2018010183415 del 10 de mayo de 2018, enviada por Julio César Uribe Espitia, Director de Educación del Municipio de Amagá, solicita sea aclarado el Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, por el cual fue Nombrado en Período de Prueba del señor **HERMER DE JESUS ALVAREZ YEPES**, identificado con Cédula **71.052.780**, Ingeniero Biológico, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Pueblito de Los Sánchez del municipio de Amagá, en reemplazo de *Luis Felipe Cadavid Chica*, identificado con Cédula 98.711.955, a quien se le termina el nombramiento provisional; debido a que fue registrado error en el nombre del educador que llegaba a reemplazar en dicha institución educativa, por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

* En tanto, por el mismo Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, fue terminado el nombramiento provisional, a **LUIS FELIPE CADAVID CHICA**, identificado con Cédula **98.711.955**, docente que actualmente se desempeña como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Física en la Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Pueblito de Los Sánchez del municipio de Amagá, siendo necesario revocar parcialmente dicho acto administrativo de terminación de la provisionalidad y darle continuidad donde viene laborando.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Período de Prueba, el señor **HERMER DE JESUS ALVAREZ YEPES**, identificado con Cédula **71.052.780**, Ingeniero Biológico, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Pueblito de Los Sánchez del municipio de Amagá, en reemplazo de *Luis Felipe Cadavid Chica*, identificado con Cédula 98.711.955; en el sentido que el Educador Álvarez Yepes va en reemplazo de **VEDKY SHIRLEY BARONA VILLAMIZAR**, identificada con Cédula **43.554.284**, quien pasó a otro establecimiento educativo; y no como se dijo en dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a **LUIS FELIPE CADAVID CHICA**, identificado con Cédula **98.711.955**, como Docente de Aula, área de Matemáticas en la Institución Educativa San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Pueblito de Los Sánchez del municipio de Amagá, y darle continuidad sin interrupción laboral como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Física en la Institución Educativa San Fernando, Sede Principal del municipio de Amagá, donde viene laborando por Traslado según Decreto Municipal 057 del 10 de mayo de 2018, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Carmenza Castaño Santa Mayo 22 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--